



Junta de Andalucía



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Dirección General de Patrimonio

RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS.

PREGUNTA 1: En el PCA, en el objeto del contrato se indica “El objeto del contrato es la obra para la instalación de 2 puntos de recarga dobles, para recarga de baterías de vehículos eléctricos, de potencia máxima 22+22 kW, con cable 5 m, conector tipo 2, en el Edificio administrativo Bermejales, Avenida de Grecia, nº 17, Sevilla, en 4 plazas de aparcamiento colindantes a las 6 plazas de aparcamiento en las que ya se han instalado 3 Puntos de recarga dobles 22+22 kW. Es igualmente objeto del contrato el servicio de mantenimiento y monitorización de la instalación de los 5 Puntos de recarga dobles 22+22 kW durante el plazo de 3 años, a contar desde el día siguiente a la recepción de la obra de instalación.”, pero no se menciona la operación de estos puntos de recarga, ni de los nuevos, ni de los existentes.

Respuesta: Tanto los puntos de carga existentes como los puntos de carga a instalar no están operados por ningún operador, son de gestión interna.

PREGUNTA 2: Nos gustaría saber la marca y modelo de los tres cargadores dobles de 22 kW ya instalados, contratado el 16 de noviembre de 2021, según el PCA, que también entrarían en la parte de mantenimiento de este contrato, además de los dos nuevos a instalar.

Respuesta: Marca y modelo de los tres cargadores dobles existentes:

MARCA: INGETEAM POWER TECHNOLOGY S.A.

MODELO: FS3MW-C2C2-DD

